

SECRETARIA. Montería, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso en el cuál se solicitó aplazamiento de la audiencia de remate programada para el día de ayer.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Ejecutivo con Garantía Real de **ERNESTO RAFAEL SAENZ CORREA C.C. N° 70.103.719** contra **ANTONIA MARIA SOTO BURGOS C.C. N° 25.874.382** Rad. No. 23001 31 03 003 2019 00060 00.

Al despacho el proceso de la referencia, en donde el día 29 de septiembre de 2020, se solicitó aplazamiento por el apoderado judicial de la parte ejecutante de la diligencia de remate.

Siendo consecuente con lo expuesto se;

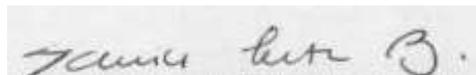
R E S U E L V E

PRÍMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO de la diligencia de remate programada para día 29 de septiembre de 2020.

SEGUNDO: Se exhorta al apoderado judicial del ejecutante, para que actualice sus datos en el SIRNA, con la única finalidad que el despacho pueda verificar si los memoriales provienen del correo registrado por el apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRSITINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ**

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b25046e3bcbacdc0a3b2d183036bb2feb48d7e732b13310bd4195966fdd05fa

Documento generado en 30/09/2020 06:14:52 p.m.